CIRCULAR No. 012
29 DE ABRIL DE 2025

PUBLICACIÓN DE LISTADO DOCENTES APTOS PARA VOTAR EN LAS ELCCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR POR DISPOSICIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

la Secretaría General de la Universidad, se permite publicar el listado de docentes aptos para ejercer el derecho al voto en las elecciones del día 30 de abril del año en curso.

Que el listado fue previamente revisado por el área de Talento Humano y esta conforme a lo establecido en el literal b) del ACUERDO No. 009-02 "Por el cual se adopta y unifica el Reglamento de Elecciones de representantes de Profesores, Estudiantes y Egresados ante el Consejo Superior y de representantes de Profesores, Estudiantes y Directores de Programas ante el Consejo Académico, de la Universidad Autónoma del Caribe"

ARTÍCULO SÉPTIMO: Calidad de los electores:

Para votar por los estudiantes: Todos los estudiantes regulares de pregrado y postgrados matriculados financiera y académicamente en un programa académico.

Para votar por los profesores: Todos los docentes de programas de pregrado con vinculación laboral a término indefinido vigente.

Para votar por los egresados: Todos los egresados con título de pregrado y postgrado de la Universidad Autónoma del Caribe.

Cordialmente,

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General